



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

DECRETO N° 095/2025

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 10 de septiembre de 2025, a las 10.40 horas, bajo el N° 423.

El trabajo desarrollado por la Red de Mamás TDF, conformada por madres, padres y familiares de niñas, niños y adolescentes que atraviesan el cáncer infantojuvenil en la provincia de Tierra del Fuego.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado de la Presidencia del Cuerpo, la Concejal Dra. Guadalupe Zamora solicita la elaboración del Decreto correspondiente a Declarar de Interés Municipal el trabajo desarrollado por la Red de Mamás TDF, por su compromiso en la lucha contra el cáncer infantojuvenil, la visibilización de los derechos de la niñez y adolescencia, y el acompañamiento a las familias de nuestra provincia.

Que la Red de Mamás TDF nace del compromiso de acompañar a las familias que transitan el cáncer infantojuvenil, convirtiéndose en un espacio de contención, solidaridad y acción colectiva.

Que gracias al esfuerzo conjunto de la comunidad y a la recolección de más de 18.000 firmas en toda la provincia, se logró la aprobación de un proyecto de ley, así como la adhesión de Tierra del Fuego, en el año 2022, a la Ley Nacional de Oncopediatría;

Que esta Red trabaja de manera constante en la visibilización de la lucha contra el cáncer infantojuvenil, resaltando la importancia de trabajar en red para acompañar a las familias y garantizar derechos tales como la salud, el juego, la recreación, la educación, la no discriminación y el alojamiento digno para familias derivadas.

Que resulta fundamental destacar la valentía y resiliencia de cada niño, niña y adolescente que ha luchado y lucha contra esta enfermedad.

Que la Red de Mamás TDF se encuentra integrada por madres, padres y familiares que, desde la experiencia, han convertido el dolor en acción solidaria, ellos son: Daiana Vanesa Alzogaray (mamá de Martina Terra Alzogaray), Ana Cárdenas (mamá de Federico Damián Ibañez), José Ibañez, Marcela Barría (mamá de Sofía Armentano), Fabián Armentano, Ayelén Cabral, Verónica Fernández, Florencia Ulloa, Patricia González, Marianela Canumán, Sonia Méndez, Jimena Anahí Romero, Luis Emilio Romero, Valeria Soledad Morales Insúa, Adriana Pérez Godoy (mamá de Thiago Metrechen), Héctor Fabián Metrechen, Pamela Muñoz Candia (mamá de Santiago Santana), Myrian Eliana Chazarreta (mamá de Martina Luján Rinaldi Chazarreta), Milva Celeste Agueda (mamá de Isabella Nahara Garro Agueda), Tomás Uriel Garro, María Andrea Buet (mamá de Francisco Julián Ibarrola), Cynthia Vanina Moreno (mamá de Paulina Pilar Arias), Fernando Maximiliano Arias, Federica Eugenia Maidana Delbono (mamá de Augusto Aparicio Rey), Matías Leandro Aparicio, Rosana Valeria Mancilla Pacheco (mamá de Eros Córdoba), Florencia Salgado (mamá de Maia Ramella), Georgina Elisabeth Laborde (mamá de Fabrixcio Ignacio Fedele), Johana Corbalán (mamá de Santino Gael Velázquez Corbalán), Luciana Ragolini (mamá de Maarten Lima), Yanina Andrea Novillo, Martín Lima, David Gómez, Irma Verónica Hidalgo (mamá de Aitana Amaya), María de los Ángeles Segura (mamá de Simón González), Mariela Alejandra Mercado (mamá de Matías Maximiliano Mirabete), Nadia Cristina Domínguez (mamá de Mía Pilar González), Manuel Stalla (papá de Gerardo David Balvin), Patricia Soledad Valeria (mamá de Nahomi Yuliana Valeria), Sofía Soledad Gauna (mamá de Bastián Eliam Lucero Gauna), Ariel Sebastián Lucero, Favio Escobar, Andrea del Carmen González (hematóloga infantojuvenil), Rosa Candia y Vanesa Muñoz Candia.

Por Ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el trabajo desarrollado por la Red de Mamás TDF, por su compromiso en la lucha contra el cáncer infantojuvenil, la visibilización de los derechos de la niñez y adolescencia, y el acompañamiento a las familias de nuestra provincia.

Artículo 2°.- REAFIRMAR el reconocimiento a todas las madres, padres y familiares integrantes de la Red de Mamás TDF, quienes con esfuerzo, solidaridad y resiliencia han convertido su experiencia en acción comunitaria.

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente a la Red de Mamás TDF en reconocimiento a su loable labor.

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 10 de septiembre 2025.

Mv/FR